

## CONDICIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS/AS PARA EL AÑO LECTIVO 2021.

La condición obligatoria para la inscripción de los alumnos/as que están cursando en la Institución, es la de estar al día con el pago de las cuotas y aranceles del Año Lectivo 2020.

No se realizarán inscripciones a aquellos alumnos que no hayan cancelado sus obligaciones correspondientes al año 2020.

### DISPOSICIONES GENERALES

- El valor total a abonar es una **ANUALIDAD**, fraccionada en 10 pagos mensuales consecutivos.
- Abonar la anualidad en un solo pago hasta el **30 de marzo del 2021**, generará un descuento del 10%.
- La cuota se abonará entre el 1er. y 15to. día de cada mes.
- Pasado el 15to. día se cobrará un recargo por mora equivalente a Gs. 50.000 por mes.
- El sistema de pago será únicamente vía:



Por lo que los pagos de cuotas podrán realizarse todos los días en cualquier horario; desde la web, en Bancos, Cooperativas, Supermercados, Farmacias, empresas dedicadas exclusivamente al cobro de servicios.

***Se establecen para casos especiales, los siguientes descuentos sobre el valor de las cuotas mensuales:***

- 3 hermanos contemporáneos inscriptos en el Colegio en el mismo año lectivo, 20% sobre la cuota mensual del 3er hermano.
- 4 hermanos o más, contemporáneos inscriptos en el Colegio en el mismo año lectivo, 50 % sobre la cuota mensual del último hermano.
- La falta de pago de 3 mensualidades consecutivas, generará la pérdida definitiva de los descuentos otorgados, para el resto de las cuotas del año incluyendo las que adeuden.